La Unión Valle del Cauca, Junio 15 de 2022

Señores
INTERESADOS EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. SAMC-009-2022.
L. C.

Asunto: Respuesta Observaciones proceso SAMC-009-2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, FUTBOL, ATLETISMO, AJEDREZ, PATINAJE, FUTBOL DE SALÓN, VOLEIBOL, BALONCESTO, TAEKWONDO ENTRE OTRAS, EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el cronograma general del proceso y en aras de dar trámite a las observaciones hechas por los potenciales oferentes; a continuación, damos atención a las observaciones allegadas oportunamente.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CORPORACION EDUCATIVA LUISA VALENTINA
Medio: Plataforma Secop II.
Fecha y hora: Junio 07 de 2022, 11:04 p.m.

OBSERVACIÓN ÚNICA:

"Al momento de realizar la suscripcion, el proceso no deja realizar la creacion de oferta."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se aclara al observante que, dado que este es un proceso de menor cuantía, la función de crear oferta solo se habilita hasta la publicación del pliego electrónico definitivo de condiciones, con el respectivo complemento al pliego electrónico y el acto administrativo de apertura.

Como puede advertirse en el expediente electrónico, lo anterior no ha ocurrido en el presente proceso; por tanto, aún no se encuentra habilitada la creación de ofertas.

Cuando se surtan las mencionadas actividades en la plataforma, se habilitará la opción y simultáneamente, empezará a correr el temporizador que marca el fin de la etapa de presentación de ofertas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR YUBARTA S.A.S
Medio: Plataforma Secop II.

Fecha y hora: Junio 13 de 2022, 10:12 p.m.

OBSERVACIÓN 1:

Por favor considerar el siguiente indicador que sugerimos:

- Rentabilidad sobre el patrimonio MAYOR O IGUAL AL 0.24

Estos indicadores sugeridos permiten una participación más activa en el presente proceso, ampliando las posibilidades a un número mayor de oferentes, debido a que al exigir una rentabilidad sobre el patrimonio a 0.29 restringe la participación de muchas proponentes que contamos con la capacidad idónea para ejecutar de una manera eficaz el futuro contrato.

La entidad debe asegurar condiciones que permitan una libre participación de los interesados en el presente proceso para garantizar la pluralidad de oferentes y poder realizar una selección objetiva del futuro Contratista mediante una puja dinámica, puja dinámica de la cual podría carecer la Entidad en el caso de que no haya pluralidad de oferentes.

Teniendo en cuenta el Decreto No. 1860 de 2021 para la contratación se debe tener en cuenta los indicadores de capacidad organizacional y financiera se deben tener en cuenta los años 2019, 2020 y 2021.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. En el complemento al pliego definitivo, tanto el observante como los demás interesados en el proceso de selección, podrán ver la modificación realizada.

OBSERVACIÓN No. 2

Por favor considerar anexar la presentación de muestras para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cuales deberán ser presentadas de carácter obligatorio, junto con la presentación y /o radicación de la propuesta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. En el complemento al pliego definitivo, tanto el observante como los demás interesados en el proceso de selección, podrán ver la modificación realizada.

Agradecemos de antemano el interés demostrado en el presente proceso de selección objetiva.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA ROBALLO GRISALES
Subsecretaria de Deporte y Recreación
Alcaldía municipal de La Unión Valle del Cauca

Proyectó: Ricardo Andrés Hernández Gómez – Contratista PS-002-2022.